



OFERTA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE COORDINADORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA LAS COLONIAS EN LOS COLEGIOS DURANTE LOS MESES DE VERANO JULIO Y AGOSTO 2017

1. OBJETO.

Es objeto de la presente oferta, en régimen laboral y con carácter temporal, la contratación de Coordinadores de Ocio y Tiempo Libre, para realizar las Colonias en los colegios durante los meses de verano de julio y agosto de 2017, según la demanda de inscripciones.

El contrato podrá, no obstante, extinguirse antes de llegar a su término por cualquiera de los supuestos de extinción por causas objetivas previstos en la legislación laboral vigente en la fecha de formalización.

2. REQUISITOS Y CONDICIONES DE LOS PUESTOS A CUBRIR.

2.1. REQUISITOS DEL PUESTO:

- Poseer titulación de Técnico de Animación en Actividades Socioeducativas, o Coordinador de Ocio y Tiempo libre, o titulación superior.
- Experiencia acreditada de 3 meses mínimo, como al menos monitor relacionado con el sector infantil.
- De acuerdo con Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, estar en posesión del Certificado por delito de naturaleza sexual.
- Poseer el carné de manipulador de alimentos.

2.2. CONDICIONES DE TRABAJO: Será un contrato temporal, de duración determinada e improrrogable para exclusivamente el desarrollo de las Colonias en los Colegios durante los meses de verano de julio y agosto de 2017, cuya jornada de trabajo será de lunes a viernes.

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Las instancias solicitando participar en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de 9 días naturales desde el día siguiente a aquel en que aparezca publicada la presente oferta en la web institucional de ESMAR. www.esmarganda.es. El plazo finalizará el 7 de junio de 2017 a las 14:00 h.



Los/as aspirantes deberán presentar su solicitud, acompañando los siguientes documentos:

- Fotocopia acreditativa de la titulación requerida.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Currículum profesional, con indicación y acreditación de la experiencia profesional y trabajos desarrollados.
- De acuerdo con Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, Certificado por delito de naturaleza sexual.
- Copia del carné de manipulador de alimentos.

La solicitud se presentará en el Registro General de ESMAR, S.A, ubicado en la Calle Solanilla nº 27, de Arganda del Rey, en horario de lunes a viernes de 9 a 14 h.

4. ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

- 4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez valorados los currículum vitae, se publicará la lista de aspirantes admitidos/as que se expondrá en la web de ESMAR.
- 4.2. Los/las aspirantes que no figuren en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de 2 días hábiles desde la publicación de la lista de aspirantes admitidos, para verificar y subsanar dicha cuestión.
- 4.3. No se tendrá en cuenta ningún documento presentado en el plazo de subsanación que suponga ampliación de méritos.

5. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

- 5.1. **Currículum profesional:** Se calificará globalmente de 0 a 5 puntos.
- 5.2. **Entrevista personal:** Se calificará globalmente de 0 a 5 puntos.

La relación de personas seleccionadas, se hará pública en la página WEB de ESMAR: www.esmarganda.es.

6. CALIFICACIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

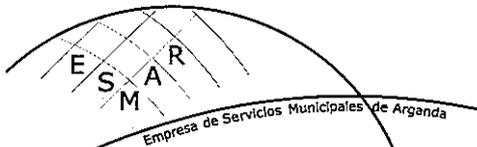
La puntuación final del proceso selectivo será la suma de la puntuación del currículum profesional y de la entrevista personal. En caso de empate, la propuesta recaerá en la persona a quién se haya asignado mayor puntuación en la entrevista personal.

En Arganda del Rey a 29 de mayo de 2017.

EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ARGANDA, S.A.

D. José Luis García Sánchez
Gerente

C/ Solanilla 27
28500 Arganda del Rey (Madrid)



ANEXO I (MODELO DE INSTANCIA)

D. _____, con DNI nº _____, y
domicilio a efectos de notificación en _____

EXPONE

Que vista la oferta de trabajo anunciada y conforme a las bases referentes a la Contratación de la Empresa de Servicios Municipales de Arganda del Rey, S.A. (ESMAR), de puestos de Coordinadores de Ocio y Tiempo Libre para las Colonias en los Colegios durante los meses de verano julio y agosto 2017.

PRIMERO. Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases referidas a la de presentación de la instancia.

SEGUNDO. Que declara conocer las bases generales de la oferta de trabajo relativas a las pruebas de selección y contratación.

Por todo ello,

SOLICITA

Que se admita esta solicitud para las pruebas de selección de personal referenciada.

En Arganda del Rey, a _____ de mayo/junio de 2017.

El/La solicitante,

Fdo.: _____